

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

AÑO 2010

SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS

Huérfanos 626, Santiago, teléfono: (562) 495 80 00

Página web www.squiebras.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010	6
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	12
3. Desafíos para el año 2011	20
4. Anexos	24
Anexo 1: Identificación de la Institución	25
Anexo 2: Recursos Humanos.....	30
Anexo 3: Recursos Financieros.....	35
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	47
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	53
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	55
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	56
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	57
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	58
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	59

1. Presentación

La Superintendencia de Quiebras es un organismo público que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia, y su principal función es fiscalizar y regular las actuaciones de los síndicos y de los administradores de la continuación del giro, para que den cumplimiento a su cometido con arreglo a la ley e instrucciones, en forma eficaz y transparente, en resguardo de los derechos de los acreedores, fallidos y terceros comprometidos en todo proceso concursal y usuarios del sistema de quiebras.

La Superintendencia de Quiebras es un servicio público que no tiene oficinas regionales, y ejerce su labor fiscalizadora a nivel nacional, desde sus dependencias ubicadas en la Región Metropolitana.

Este organismo, compuesto por 86 funcionarios y funcionarias, esta llevando adelante una gestión fiscalizadora decidida en cuanto a la aplicación y control de las materias contempladas en las reformas a la Ley de Quiebras expresadas en la Ley N° 20.004 de 1985, a través de un marco regulatorio eficiente, en cuanto a la dictación de instructivos y la interpretación administrativa de la ley.

Uno de los principales resultados del desempeño de la institución en el año 2010, fue la recertificación, bajo la norma ISO 9001:2008, de los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del marco avanzado y la certificación del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, aspecto que incidió decisivamente además, en el cumplimiento del 100% de los Sistemas del PMG del Servicio.

Además, la Superintendencia de Quiebras el año 2010 cumplió la totalidad de las 36 metas comprometidas por sus siete equipos de trabajo, lo que fortalece el desarrollo institucional y hace a sus funcionarios acreedores de los incentivos remuneracionales correspondientes.

El año 2010, se consolidaron logros que se enuncian a continuación, éstos tienen la característica de ser temas transversales para esta Superintendencia, vinculándose con los objetivos estratégicos y con nuestra misión institucional:

Dentro de la estructura funcional del Servicio, se implementaron nuevas áreas de trabajo con una mirada estratégica, que permitieron a la Superintendencia dar cumplimiento a nuevas atribuciones legales.

Es importante destacar que el año 2010, la Superintendencia de Quiebras fue reconocida dentro del ámbito público y privado, a raíz de la adjudicación del Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2010 de la Dirección de Presupuestos, con el proyecto “Mejoramiento del sistema atención clientes y accesibilidad al sitio web de la Superintendencia de Quiebras para grupos vulnerables”.

El año 2010 se firmó el convenio de programación entre el Gobierno Regional Metropolitano y el Ministerio de Justicia. Mediante la suscripción de éste, se asignaron recursos para el diseño y ejecución de obras para el mejoramiento y equipamiento de las dependencias de la

Superintendencia de Quiebras, instancia que permitirá mejorar el clima laboral de los funcionarios que trabajan en este Servicio.

Respecto de las mejoras implementadas con claro impacto en la ciudadanía, se fortaleció la emisión de certificados de quiebras en línea, incorporando a ellos la firma electrónica avanzada. Todo esto sin costo para los clientes de la Superintendencia de Quiebras. De esta forma, durante el año 2010 se emitió la cantidad de 9001 certificados, a través de la página web. Esta mejora benefició directamente a nuestros usuarios que se distribuyen a lo largo del país, y adquiere mayor relevancia si se considera que la Superintendencia de Quiebras no posee oficinas regionales.

El año 2010 se llevó a cabo un total de 304 fiscalizaciones a quiebras en la Región Metropolitana, de las cuales 141 correspondieron al ámbito jurídico y 163 al financiero-contable. Estas se refieren a fiscalización de cuentas definitivas de administración, fiscalizaciones por áreas de riesgos, extraordinarias y quiebras del plan preferente.

En cuanto a la ejecución del Programa de Fiscalización de regiones, el año 2010 se emitieron un total de 114 informes de fiscalización de quiebras (58 en el ámbito jurídico y 56 en el financiero-contable).

En cuanto a la fiscalización preventiva a nivel nacional, el año 2010 se efectuaron 306 fiscalizaciones de carácter preventivo; de las cuales 173 correspondieron a enajenaciones de bienes y 133 a diligencias de incautación.

Se fortaleció la nueva forma de fiscalizar a través de un plan de fiscalización integral de quiebras preferentes, que tiene por objeto dar una cobertura que permita ir fiscalizando la quiebra en todas sus etapas, desde que se declara hasta su término.

El año 2010 fue un año en el cual se establecieron numerosos convenios con otros organismos públicos, para promover la cooperación en la difusión de la institucionalidad concursal chilena y la incorporación de nuevas metodologías de trabajo conjunto, en beneficio de la ciudadanía, efectuados como por ejemplo con Banco Estado, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, PDI, entre otros.

Para el año 2011 uno de los principales desafíos es conjuntamente con el Ministerio de Economía, trabajar en la propuesta de un proyecto de una ley de quiebras que simplifique el trámite de cierre de empresas, evite que éste se postergue más de lo conveniente, acelere la reasignación de recursos y que contribuya a eliminar el estigma sobre el emprendedor cuyo proyecto no prosperó, para que éste vuelva a comenzar.

Finalmente es una aspiración del Servicio, continuar desarrollando su gestión de acuerdo a los estándares definidos, garantizando a través de procesos de fiscalización continuos y eficaces que los síndicos, administradores de la continuación del giro, expertos facilitadores y asesores económicos de insolvencias, cumplan en forma eficiente y transparente con las leyes, reglamentos e instructivos vigentes que les rigen.

Así como, mejorar continuamente los sistemas de gestión, a través de la incorporación de nuevas metodologías de trabajo, que contribuyan a facilitar la oportunidad en la entrega de los productos y servicios institucionales a nuestros usuarios e involucrados en el proceso concursal, perfeccionando la calidad en los procesos de atención.



Montenegro

JOSEFINA MONTENEGRO ARANEDA
SUPERINTENDENTA DE QUIEBRAS

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

El año 2010, se alcanzaron los logros que se enuncian a continuación:

1. Implementación de nuevas áreas de trabajo.

a. Unidad de Empresas de Menor Tamaño, dependiente del Departamento Jurídico, a objeto de dar cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo undécimo de la Ley N° 20.416.

b. Subdepartamento de Gestión de Clientes y Transparencia, dependiente del Departamento Jurídico, a objeto de, entre otras funciones, recibir, gestionar y contestar de manera óptima los requerimientos de los usuarios de los procesos sometidos a la fiscalización de la Superintendencia.

La incorporación de la Unidad de Empresas de Menor Tamaño, fue una iniciativa que tuvo presupuesto asociado de M\$ 99.945, para la contratación de 7 profesionales, provenientes de la dotación asignada por el artículo segundo transitorio de la Ley 20.416 que fijó normas especiales para las empresas de menor tamaño, cuerpo legal que le confirió facultades a la Superintendencia de regulación del sistema de los asesores económicos de insolvencia, de conformidad con lo dispuesto en sus artículos segundo y siguientes de la citada Ley.

2. Norma ISO 9001:2008.

Se certificó bajo la Norma ISO el sistema de Compras y Contrataciones Públicas y la recertificación de los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión: Evaluación de Desempeño, Capacitación, Planificación y Control de Gestión, Auditoría Interna, Higiene y Seguridad y Mejoramiento del Ambiente de Trabajo y el Sistema Integral de Atención Ciudadana.

Por otra parte, desde el año 2009 a la fecha se ha trabajado paulatinamente en los procesos del giro del negocio, adecuando e implementando la Norma ISO en el área de fiscalización. Para esto se creó un equipo de trabajo, conformado por profesionales de las áreas involucradas.

3. Adjudicación de fondos.

Se logró el quinto lugar en el Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2010 de la Dirección de Presupuestos, con el proyecto "Mejoramiento del sistema atención clientes y accesibilidad al sitio web de la Superintendencia de Quiebras para grupos vulnerables". En el proceso, en el que participaron 50 propuestas, la Superintendencia se adjudica 30 millones de pesos. Efectuando con estos recursos mejoras en el sitio web del Servicio y la realización de un estudio de satisfacción de usuarios.

Se implementó el proyecto "Construyendo calidad de vida" del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, el que permitió ejecutar actividades relacionadas con la prevención del consumo de drogas y alcohol dentro del Servicio, extensivo a las familias de los funcionarios con el apoyo de monitores de prevención especializados.

Dentro de las actividades desarrolladas en el proyecto se encuentran:

- Talleres de Capacitación a funcionarios del Servicio (septiembre y noviembre).
- Jornada de autocuidado y calidad de vida (diciembre).
- Jornada descubriendo el trabajo de mi papá/mamá (diciembre).

Los beneficiarios del proyecto, ascienden a 218 personas, 97 hombres y 121 mujeres, de los cuales 40 corresponden a niños y niñas pertenecientes a las familias de los funcionarios de la Superintendencia.

Además, se elaboró una política de prevención, la cual fue difundida a nivel institucional a través de un díptico de prevención que se distribuyó a todo el personal.

Se firmó el convenio de programación entre el Gobierno Regional Metropolitano y el Ministerio de Justicia. Mediante la suscripción de éste, se asignaron recursos para el diseño y ejecución de obras para el mejoramiento y equipamiento de las dependencias de la Superintendencia de Quiebras. El monto asignado al Servicio a través de este convenio asciende a M\$ 510.944.-

Durante el año 2010, la Superintendencia se incorporó en la Comisión Regional de Justicia como miembro permanente, a raíz de lo cual, se establecieron diversos compromisos que derivaron en la participación de representantes del Servicio en 15 plazas de justicia, en comunas como: La Florida, Puente Alto, Colina y Lampa. Esto permitió difundir en terreno, los servicios que se prestan a la comunidad. Hasta el año 2010 la Superintendencia de Quiebras no formaba parte de esta Comisión dado que no tiene representación regional, situación que cambió con la toma de razón del Decreto Supremo N° 987, que determinó la conformación de esta Comisión, incorporando a la Superintendencia de Quiebras como miembro activo. El año 2010 el público asistente a las Plazas de Justicia a las cuales asistió la Superintendencia de Quiebras, ascendió a un total aproximado de 3.100 personas.

4. Firma de convenios de cooperación.

a. BancoEstado, tiene como finalidad que los síndicos que administran quiebras sin bienes puedan acceder a la apertura de una cuenta corriente a nombre de la quiebra respectiva, dando con ello cumplimiento a lo señalado en el artículo 27 número 17 del Libro IV del Código de Comercio.

b. Policía de Investigaciones de Chile, permite acceder a la base de datos que posee la Superintendencia, con la finalidad de conocer los antecedentes de personas naturales y/o jurídicas declaradas en quiebra y que estén siendo investigadas por parte de la Policía de Investigaciones.

c. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Servicio Médico Legal, Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile, se efectuó transferencia del Sistema de Gestión de Riesgos y del Sistema de Control de Gestión, herramientas informáticas creadas íntegramente por funcionarios de la institución.

La realización de estos convenios de colaboración, no han contemplado la ejecución de recursos presupuestarios del Servicio.

5. Tecnologías de la información.

Se fortaleció la emisión de certificados de quiebras en línea, incorporándoles la firma electrónica avanzada. Todo esto sin costo para los clientes de la Superintendencia de Quiebras. Durante el año 2010 se emitieron 9001 certificados, a través de la página web, cifra inferior a la obtenida el año 2009 de 11.908 certificaciones. La disminución de certificaciones se debe a que durante el año 2010 hubo menos quiebras que en el año 2009, por tal razón, al haber menos quiebras disminuyó el número de trabajadores afectado por las quiebras y por ende, esto reduce la cantidad de certificados solicitados por los afectados por un proceso de quiebras.

El año 2010 se mejoró el sistema de entrega de certificaciones con el fin de otorgar un servicio de mejor calidad, identificando a cada usuario que solicita un certificado y mejorando los registros de atención.

6. Metas e indicadores de desempeño.

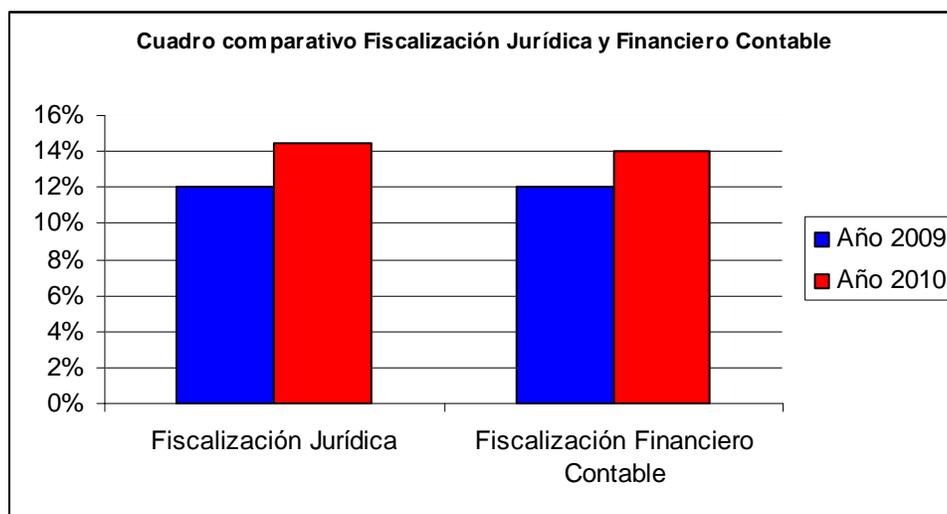
Respecto de los resultados obtenidos en las metas e indicadores de desempeño 2010, se destaca lo siguiente:

En cuanto a la aplicación y control de las materias contempladas en el Libro IV del Código de Comercio, se logró un promedio de 20 fiscalizaciones anuales a quiebras vigentes por fiscalizador jurídico y de 12 fiscalizaciones promedio por fiscalizador financiero contable, de quiebras de la región metropolitana. Se aumentó en dos quiebras más la fiscalización jurídica por abogado respecto del resultado obtenido el año 2009.

De la fiscalización de quiebras de la región metropolitana, se fortaleció la nueva forma de fiscalizar a través de un plan de fiscalización integral de quiebras preferentes, que tiene por objeto dar una cobertura completa fiscalizando en el tiempo una quiebra en todas sus etapas, desde que se declara hasta su término.

Por otra parte, cabe destacar que el año 2010 se cambió la metodología de la fiscalización de enajenaciones, que dio énfasis al trabajo de análisis y valoración de datos que será insumo para la fiscalización financiero-contable de la quiebra. El nuevo procedimiento de fiscalización es de carácter documental, integral y agrega valor a la fiscalización, y tiene absoluta relación con el Instructivo S.Q. N° 5 de fecha 29.12.2009, donde los síndicos (administradores de las quiebras) cuentan con plazos establecidos para remitir información, la cual es necesaria para emitir los respectivos informes por los fiscalizadores. La incorporación de estos plazos dentro del procedimiento de fiscalización de enajenaciones, incide en que la fiscalización requiera de mayor tiempo de ejecución y por ende, haya disminuido la cantidad de fiscalizaciones a las enajenaciones respecto del año 2009. Es importante recalcar que el equipo de fiscalizadores de enajenaciones es el mismo que fiscaliza las incautaciones, además de efectuar las conciliaciones de bienes, labor que se fortaleció el año 2010 y que requiere dedicación exclusiva a la entrega de su resultado en forma oportuna. Las conciliaciones de bienes constituyen un insumo necesario para las fiscalizaciones de quiebras bajo modalidad del plan preferente y las cuentas definitivas de administración.

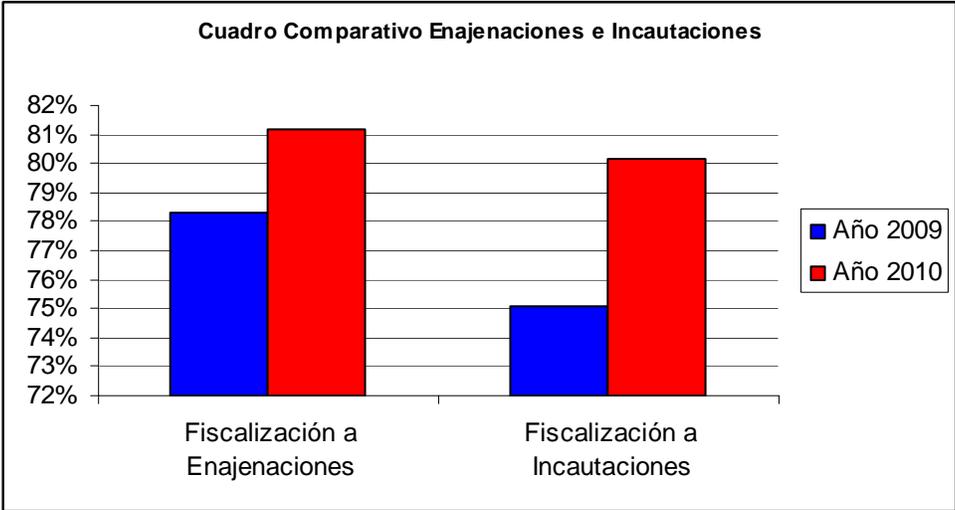
Se fiscalizó un 14,5 % de las quiebras vigentes en regiones en el aspecto jurídico (58) y un 14 % (56) en el aspecto financiero contable, lo cual significó un aumento de un 2,5% para las fiscalizaciones jurídicas a quiebras en regiones y de 2% para las fiscalizaciones financiero contables en este tipo de quiebras. El total de quiebras vigentes declaradas en regiones el año 2010 ascendió a 418 quiebras.



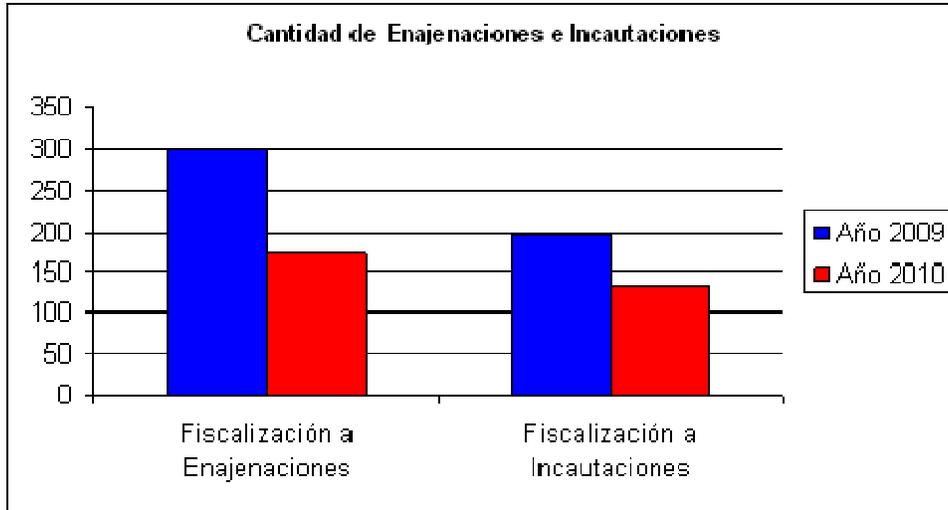
Se realizaron un total de 418 fiscalizaciones en el año, de las cuales 141 corresponden a fiscalizaciones jurídicas y 163 a fiscalizaciones financiero-contables de quiebras vigentes de la región metropolitana. En cuanto a la fiscalización de quiebras declaradas en regiones, 58 se fiscalizaron en el aspecto jurídico y 56 en el ámbito financiero contable.

En las fiscalizaciones de carácter jurídico, se examinaron los aspectos legales del juicio de quiebra desde la notificación de la sentencia que la declara hasta el término de ésta y se llevaron a cabo fiscalizaciones contables a los repartos, fondos disponibles, ingresos y gastos. En cuanto a la fiscalización financiero-contable, se efectúa la fiscalización en los distintos aspectos de la administración, y en forma integral a las cuentas definitivas de administración publicadas.

El rol fiscalizador del Servicio se apoyó con controles preventivos de las diligencias ejecutadas por los síndicos, fiscalizándose el 81,2% de las enajenaciones de bienes informadas por los síndicos y el 80,12% de las incautaciones notificadas y realizadas por los síndicos en todo el país. El apoyo con controles preventivos en el año 2010 aumentó porcentualmente respecto del año 2009, según da cuenta el siguiente cuadro comparativo:



El año 2010, se efectuaron 306 fiscalizaciones totales de carácter preventivo, es decir, 173 fiscalizaciones de enajenaciones de bienes y 133 fiscalizaciones a diligencias de incautación. El año 2010 el universo de enajenaciones fue de 213 a nivel nacional y en cuanto a las incautaciones, el universo total ascendió a 166 incautaciones.



Nota: La cantidad de fiscalizaciones de diligencias de enajenación e incautación el año 2009 fue mayor que el año 2010 porque el universo de quiebras declaradas en el 2009 aumentó en un 15% respecto del 2008, debido a la crisis económica que afectó al país durante los años 2008 y 2009.

Sin perjuicio de lo anterior la Superintendencia en el año 2010 fiscalizó un porcentaje mayor de estas diligencias en relación al 2009.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Resultados asociados a los Productos Estratégicos:

El año 2010 se definieron cuatro productos estratégicos, que se enumeran a continuación:

1. Fiscalización
2. Registro de Quiebras y Estadísticas
3. Atención de Clientes y Ciudadanos
4. Revisión, Actualización y Difusión del Conjunto de Normas Administrativas que Rigen la Labor de los Fiscalizados.

Cada producto tiene un equipo de trabajo asociado y en el caso del producto “Fiscalización”, además se suman los recursos presupuestarios necesarios para efectuar las fiscalizaciones del programa de fiscalización en regiones, contabilizándose para estos efectos el presupuesto asignado para viáticos y pasajes.

El presupuesto total asignado a los productos estratégicos de la Superintendencia de Quiebras el año 2010, fue de M\$1.503.278.- que equivale a un 81,2% del presupuesto total. Un 69,24% corresponde al gasto en el producto estratégico “Fiscalización” con un monto de M\$ 1.276.296, un 0,89% al producto “Registro de Quiebras y Estadísticas” con M\$ 16.439, un 2,68% al producto estratégico “Atención de Clientes y Ciudadanos” con un monto de M\$ 49.317 y un 8,75% al producto “Revisión, actualización y difusión del conjunto de normas administrativas que rigen la labor de los fiscalizados”, con un monto de M\$ 161.226.-

El porcentaje de gasto asociado aproximado fue el siguiente: Fiscalización 99,5%. Los gastos no realizados M\$ 6.203.- (Subtítulo 21 M\$ 4.632 + Subtítulo 22 M\$ 278 + Subtítulo 24 M\$ 514 + Subtítulo 29 M\$ 779), Registro de Quiebras y Estadísticas, Atención de Clientes y Ciudadanos y Revisión, actualización y difusión del conjunto de normas administrativas que rigen la labor de los fiscalizados un 100 %.

El año 2010 se presentaron los siguientes logros asociados a los resultados de los indicadores de gestión que se vinculan con los productos estratégicos que corresponden en su totalidad a los indicadores de desempeño comprometidos en la Ley de Presupuestos contenidos en el Formulario H, donde se puede apreciar que en lo relativo a la aplicación y control de las materias contempladas en la Ley de Quiebras lo siguiente:

Producto estratégico Fiscalización:

El año 2010 en el indicador “Promedio de fiscalizaciones anuales a quiebras vigentes por fiscalizador financiero contable”, se logró un promedio de 12,54 fiscalizaciones a quiebras efectuadas por el equipo fiscalizador, una cifra levemente superior a la obtenida el año 2009 de un promedio de 12,08 fiscalizaciones a quiebras por fiscalizador financiero-contable. El año 2010 se ejecutaron un total de

163 fiscalizaciones en la región metropolitana, desarrolladas por el equipo de 13 fiscalizadores. La ejecución de esta meta se efectuó dentro del marco del Plan Anual de Fiscalización que permitió establecer una mejor distribución de las horas laborales para la ejecución de las fiscalizaciones programadas para el año, y una mayor focalización de los recursos en aquellas quiebras seleccionadas para fiscalizar, de acuerdo a criterios definidos.

El año 2010 se continuó llevando a cabo el “Plan de Fiscalización Preventiva de Quiebras Nuevas”, que partió el año 2009 y que consiste en una fiscalización de carácter preventivo que contemplaba la fiscalización de quiebras recién iniciadas (declaradas en el segundo semestre en el año 2008 y fiscalizadas en el año 2009). El año 2010, se continuó con el trabajo ya iniciado y este plan se denomina actualmente: “Plan Preferente de Fiscalización Preventiva a Quiebras Nuevas”, puesto que ya se ha implantado en el área de fiscalización y dejó de ser un plan de carácter piloto. Esta acción de fiscalización se realiza “in actum”, para lo cual se contempla la fiscalización de quiebras recién iniciadas (preferentemente declaradas en el 2º semestre de 2010 y comienzos de 2011). El objetivo de esta fiscalización es controlar en forma periódica (cada 2 meses) los hechos jurídicos y financieros que vayan ocurriendo en cada una de las quiebras seleccionadas, lográndose con ello una fiscalización preventiva, que permita llegar con estas quiebras con un alto grado de acciones fiscalizadas y situaciones corregidas al momento de la presentación de la cuenta definitiva. Este tipo de fiscalización se basa en el principio de “oportunidad”.

En cuanto a las fiscalizaciones en el ámbito jurídico, el año 2010 se logró un promedio de 20,14 fiscalizaciones por el equipo, cifra que es superior a la alcanzada el año 2009 de un promedio de 18, esto se debe principalmente a la mayor expertiz de los profesionales destinados a efectuar las fiscalizaciones y a una mejor programación del trabajo.

Por otra parte, el año 2010 se fiscalizó un 14,5% de quiebras de regiones en el aspecto jurídico lo que equivale a 58 informes de fiscalización, cifra superior a lo alcanzado el año 2009 de un 12% en que se efectuaron 48 fiscalizaciones. Cabe destacar que el aumento del número de fiscalizaciones está restringido por los recursos asociados a viáticos y pasajes, puesto que estas fiscalizaciones se efectúan en las diferentes regiones del país, y circunscritos al programa anual de fiscalización de regiones. En el ámbito financiero-contable el año 2010 se logró la fiscalización de un 14%, efectuándose 56 informes de fiscalización financiera, cifra superior al 12% alcanzado el año 2009 donde se fiscalizaron 48 quiebras versus las 56 del año 2010.

En ambos casos, es decir, aspecto financiero contable y jurídico, se fiscalizó la totalidad de las cuentas definitivas de administración, por ser ésta la última instancia en que la Superintendencia de Quiebras puede representar al síndico las situaciones irregulares que pudiera observar con el objeto de que sean regularizadas en conformidad del inciso 2º del artículo 31 de la Ley de Quiebras. El año 2010 se fiscalizó 78 Cuentas Definitivas de Administración.

Además, la fiscalización de quiebras se apoyó con controles preventivos a las diligencias ejecutadas por los síndicos, fiscalizándose el 81,2% de las enajenaciones, cifra superior a la obtenida el año

2009 de un 78,33% y se fiscalizó el 80,12% de las incautaciones notificadas, aumentando el resultado obtenido respecto del año 2009 en que se fiscalizó el 75,1%.

Es necesario señalar que en el año 2010 se fiscalizaron todas las enajenaciones susceptibles de ser fiscalizadas, cuyo total fue de 213, sin embargo, la cantidad de fiscalizaciones a enajenaciones efectuadas (numerador del indicador), fue afectado por variables externas como la gran cantidad de quiebras sin bienes y los diferentes tipos de enajenación que utiliza el síndico tales como; subasta, remate, licitación pública o venta directa. Esto influye en la fiscalización de enajenaciones, porque dependiendo de la modalidad de la venta se determinará la cantidad de veces que en una misma quiebra salga un bien a enajenar. A su vez, otra variable que influyó en este indicador (en el denominador), es la disminución en la cantidad de las quiebras declaradas, lo que constituye, un factor totalmente externo a la Superintendencia, así como la pertenencia de bienes en dichas quiebras. Las quiebras publicadas en el Diario Oficial en el año 2009 ascendieron a 173, en cambio durante el año 2010 fueron publicadas en total sólo 134. De lo anterior se desprende como conclusión que el año 2010 existió un 29% aproximado de menos de quiebras publicadas, lo que afectó el universo de enajenaciones que disminuyó de 300 a 213 el 2010. Respecto de las enajenaciones, así como del total de quiebras del país informadas, 44 no tienen bienes, lo que también es un factor que incide en la disminución de enajenaciones fiscalizadas.

En cuanto a la fiscalización de incautaciones, el año 2010 se fiscalizaron todas las incautaciones susceptibles de ser fiscalizadas de un total de 166. Cabe mencionar que existe una cantidad del universo que no fueron fiscalizadas, pues se trató de quiebras sin bienes de regiones (19) y de quiebras de personas naturales (11). Cabe destacar, que las quiebras de personas naturales no se fiscalizaron el año 2010 debido a instrucciones impartidas por la nueva Jefatura de Servicio, en que se desestimó la fiscalización de éstas debido a la poca relevancia de los activos a incautar, privilegiando otras actividades de fiscalización de mayor envergadura e impacto, como por ejemplo las conciliaciones de bienes en las quiebras del plan preferente y las cuentas definitivas de administración. Un factor externo que influyó en la disminución del denominador del indicador; "Número total de incautaciones realizadas por los síndicos año t", fue la disminución de las quiebras declaradas en el país el año 2010 en un 29% aprox. respecto del año 2009, lo que incidió directamente en la cantidad de incautaciones. Las incautaciones disminuyeron de 261 el año 2009, a sólo 166 el 2010. Las proyecciones efectuadas para la meta de este indicador, sólo se pueden realizar de acuerdo a datos históricos, debido a que en el transcurso de los años ha presentado cambios drásticos que no permiten establecer una tendencia regular del mismo, por ejemplo, el universo de incautaciones varió de 186 el año 2008 a 261 el año 2009, lo que se explica debido a que en éste último año aumentó la cantidad de quiebras (año excepcional debido a la crisis económica mundial que afectó a nuestro país).

Producto estratégico Registro de Quiebras y Estadísticas:

El año 2010 se incorporó un nuevo indicador cuyo objetivo era medir el promedio de días de emisión de estadísticas mensuales del registro de síndicos y de quiebras para la página web de la Superintendencia. Lográndose emitir en un promedio de 3,2 días 24 estadísticas el año 2010, datos de interés para la ciudadanía que permitían a su vez actualizar permanentemente el banner síndico transparente de la página web institucional.

El año 2010 fue el primer año en que esta meta se incorporó en el Formulario H de Indicadores de Desempeño del Servicio, se habían considerado para la proyección, la preparación y la emisión de estadísticas en materia de quiebras en 5 días hábiles, lo que durante el transcurso del año se logró en un tiempo promedio de 3 días, lo que ocasionó sobrecumplimiento del indicador.

La disminución de dos días a lo comprometido en la meta 2010, es decir, de 5 días hábiles a sólo 3,2 días, se debió a que durante el año 2010 durante los primeros meses del año se incorporaron diversas mejoras en los sistemas informáticos del Servicio, que aceleraron los procesos y disminuyeron los tiempos de recopilación de la información, de las diversas unidades del Servicio, lo que antes del establecimiento de la meta tomaba 5 días, con estas mejoras, se logró disminuir los tiempos de entrega de la información. Las mejoras que se introdujeron en el Servicio, fueron las siguientes; un Sistema de Workflow denominado Collaboration, firma electrónica y modernización de las instalaciones de red del Servicio.

Producto estratégico Atención de Clientes y Ciudadanos:

A partir del año 2007, se incorporó dentro de los indicadores de desempeño como compromiso presupuestario el indicador que mide las respuestas a las presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras, considerando las presentaciones de índole jurídica o contable, tales como consultas, reclamos y otros requerimientos, los cuales deben ser de carácter formal, esto es, por oficio o correo electrónico, y, además, deben ser interpuestas por un tercero que sea fallido, ex trabajador, síndico, etc. Esto incluye las respuestas a requerimientos del Senado de la República, Cámara de Diputados, Tribunales, Servicios Públicos, etc. Para el año 2010 la meta fue de un 90%, que consistía en dar respuesta a 406 consultas de un universo total de 452 consultas recibidas. Esta meta fue cumplida obteniéndose un 93% de respuestas a consultas el 2010, de un universo de 316, se dio respuesta a 294 consultas a usuarios. El resultado porcentual del indicador alcanzado el año 2010 fue superior al del año 2009 de un 88%, en que el universo total fue de 400 consultas recibidas y de las cuales se respondieron 352. El indicador el año 2010 se vio alterado en cuanto a su denominador "Total de presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras año t", toda vez que el año 2009 el denominador fue de 400 y el año 2010 alcanzó a 316 presentaciones, es decir, se advierte una disminución de 21% de las presentaciones efectuadas por usuarios a la Superintendencia de Quiebras. La circunstancia expuesta se explica por medio de los siguientes factores externos que se configuraron en el transcurso del año 2010:

1.- Las quiebras publicadas en el Diario Oficial en el año 2009 ascendieron a 173, en cambio durante el año 2010 fueron publicadas en total 134. De lo anterior se desprende como conclusión que el año pasado existieron un 29% aprox. menos de quiebras publicadas, lo que afectó el universo de presentaciones realizadas ante nuestro Servicio, toda vez que si existen un menor número de quiebras lógicamente hay menos acreedores afectados por el cierre de una empresa, entre los que se encuentran los trabajadores quienes son los que usualmente reclaman el pago de sus créditos laborales.

2.- En concordancia con el punto anterior, la cantidad de trabajadores afectados por quiebras en el año 2009 fue de 2.545, mientras que en el año 2010 ascendió sólo a la cantidad de 2.247.

3.- De un análisis comparativo entre los ingresos contemplados para la meta del año 2009 y la meta del 2010, se constató que en el mes de febrero de 2010 (periodo de vacaciones) y en el mes siguiente al terremoto, se produjo una disminución considerable de los ingresos de presentaciones a la Superintendencia de Quiebras. En efecto, en el mes de febrero del año 2009 ingresaron a nuestro Servicio 27 presentaciones y en el mes de marzo del mismo año 36. En contraste con el año 2010 que en el mes de febrero se advierte que ingresaron 14 presentaciones y en marzo solo 15.

4.- Finalmente, en cuanto a las presentaciones no respondidas en el año 2010, se alcanzó a un 7% del universo total, cifra inferior al porcentaje de no respuesta de los años 2008 y 2009. Respecto de las presentaciones no respondidas durante el periodo que se incluye en la meta 2010, corresponden a que existen algunas consultas en las que faltan antecedentes para emitir una respuesta satisfactoria al usuario, que se ha solicitado a los síndicos, pero que al corte de la meta aún no se habían remitido. También algunas consultas que requieren un mayor tiempo de análisis jurídico para emitir una respuesta adecuada.

El año 2010 se incorporó al formulario H el indicador “Porcentaje de respuestas entregadas a solicitudes ciudadanas de acceso a la información realizadas por clientes/usuarios/beneficiarios en el plazo de 15 días durante el año t, respecto del total de solicitudes recibidas por la institución”. Como fue el primer año en que este indicador se incorporó en el Formulario H de Indicadores de Desempeño del Servicio, luego de haber sido medido en el SIG del Servicio a partir del 2do semestre del año 2009, se incorporó con proyecciones aproximadas de cumplimiento, debido a que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública entró en vigencia en abril de 2009, siendo la Superintendencia uno de los Servicios Públicos pilotos en la implementación de esta Ley (al igual que todos los Servicios del Sector Justicia). Por lo que, se presentó el indicador, habiendo sido medido el segundo semestre de 2009, incorporando una proyección de la demanda de consultas a través de esta Ley para el año 2010 como meta. Sin embargo, durante el año 2010, a partir de enero, todos los Servicios Públicos tuvieron que comenzar a implementar lo descrito en la Ley, también hubo mayor difusión de la Ley en los medios de comunicación y a nivel de gobierno, efectuándose capacitaciones y charlas respecto a la aplicabilidad de esta Ley, factor que incidió en que el público usuario, estuviese más informado y ejerciera sus derechos utilizando el instrumento de consulta que establece la Ley N° 20.285, lo que influyó que la demanda de consultas aumentara el año 2010. La meta 2010, tuvo dificultades de proyección debido a que en el momento de

establecer la meta y su indicador respectivo no se conocía el comportamiento del indicador y no se midió en un periodo de tiempo de 1 año, ya que sólo se tomaron algunos meses de medición para efectuar la proyección.

Producto estratégico Revisión, actualización y difusión del conjunto de normas administrativas que rigen la labor de los fiscalizados:

El año 2010 la meta era revisar el 100% de los instructivos aprobados el año 2009 (7 instructivos), para lo cual se efectuaron dos revisiones y actualizaciones de los instructivos del Servicio, una se realizó en abril y la otra en diciembre. En ambos casos se emitió un Informe completo donde se dejó constancia de los cambios en los respectivos instructivos y respaldo de las reuniones de actualización. Esta meta permitió revisar el trabajo realizado el año 2009, e incorporar los nuevos lineamientos en la normativa que emanan de la actual jefatura de Servicio.

Resultados Gestión Financiera:

Los resultados de la gestión financiera del año 2010, muestran que el gasto ejecutado fue de M\$ 1.835.530, recursos correspondientes a lo requerido para el desarrollo de las operaciones normales y por aplicación Ley N° 20.416 que fija normas especiales para Empresas de menor Tamaño, la cual incrementa la dotación máxima del personal de la Superintendencia de Quiebras en 7 cupos, destinados a garantizar el cumplimiento de las nuevas funciones. El 2010, se presenta un aumento en los ingresos producto de los siguientes aspectos: En Transferencias Corrientes, se entregaron recursos para proceder al pago de bono al retiro correspondiente a dos funcionarios que se acogieron a este beneficio, como también para solventar diferencias por la aplicación de Ley N° 20.212 de fecha 29 de agosto del 2007, que modifica las leyes N° 19.553, N° 19.882, y otros cuerpos legales.

El año 2007 la Superintendencia de Quiebras se incorporó en el Plan Trienal del Código de Buenas Prácticas Laborales, y al Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO), lo que contribuyó a fortalecer el área de recursos humanos del Servicio. El 2010, se continuó con la realización de capacitaciones orientadas a los funcionarios, para difundir y aplicar de mejor forma ambos instrumentos y sus contenidos. El día 3 de noviembre se realizó una capacitación dirigida a funcionarios de la Superintendencia de Quiebras sobre acoso laboral y sexual. En la ocasión se abordaron "Buenas prácticas laborales" y "Violencia organizacional y acoso: Orientaciones conceptuales, estrategias de prevención y tratamiento, marco normativo, procedimientos de denuncia". La actividad organizada en conjunto con profesionales de la Dirección Nacional del Servicio Civil y el Subdepto. Recursos Humanos, contó con la participación de 41 funcionarios de todas las áreas del Servicio.

Por otra parte el año 2010 se logró la recertificación bajo la norma ISO 9001:2008, de los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Capacitación, Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC), Planificación y Control de Gestión, Evaluación del Desempeño, Auditoría Interna e Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. Además, durante el 2010, se certificó el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

En el ámbito de Control de Gestión se efectuó durante el 2010, un seguimiento de cada sistema de PMG, a través de la red interna del Servicio, implementándose mejoras al Sistema informático creado el año 2009. Esto facilitó que cada dependencia entregara reportes semanales, mensuales o trimestrales, según requerimiento de la Unidad de Asesoría y Gestión. Cabe destacar, que este Sistema fue creado por la Superintendencia de Quiebras y ha sido compartido con otros Servicios del sector justicia a fin de potenciar y fortalecer las áreas de control de gestión de otros servicios públicos.

Por otra parte, como logro se encuentra la mejora sustantiva del Sistema de Gestión de Riesgo, dicho sistema ha facilitado el trabajo de las diferentes unidades y el seguimiento de la matriz de riesgos por parte de la Encargada del Servicio, incidiendo en la reducción de los tiempos de trabajo, y en el compromiso con esta temática. En esta “Matriz de Riesgos Institucional” se cumplieron el año 2010 los mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos de los procesos críticos de la institución. El 8 de septiembre de 2010 profesionales del Servicio Médico Legal, Diplomados en Gestión de Riesgos, realizaron una capacitación a los coordinadores y encargados de riesgos de la Superintendencia de Quiebras. Esta actividad se desarrolló dentro del marco del Convenio de Colaboración mutua firmado entre ambas instituciones y benefició a 22 funcionarios.

En cuanto al Proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento y Equipamiento Dependencias Superintendencia de Quiebras”, el año 2009 se elaboró una propuesta de convenio de programación con el Gobierno Regional Metropolitano, este convenio fue aprobado por el Consejo Regional en el mes de noviembre de 2009. Actualmente, se está trabajando en el diseño para su posterior ejecución dentro del año 2011.

Otros Resultados:

Mención especial merece el convenio firmado con BancoEstado destinado a facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en la legislación, permitiendo que los síndicos puedan abrir una cuenta corriente a nombre de la quiebra, dando cumplimiento de lo dispuesto en la ley. Esto contribuye a entregar un bien común, ayudando a una gestión más transparente y de gran utilidad en la administración de los fondos de las empresas en bancarrota.

De acuerdo a las nuevas atribuciones que tiene la Superintendencia que emanan del Artículo undécimo de la Ley N° 20.416, sobre reorganización o cierre de micro y pequeñas empresas en crisis, la Superintendencia adquirió las siguientes funciones; funciones artículo 15, responsabilidad

por Registro de asesores, Fiscalización de asesores en todos los aspectos, Interpretación, Sanciones, Registro certificados de insolvencia, recepción de denuncias, Registro de garantías de fiel cumplimiento etc. Para tales efectos la Superintendencia creó una nueva Unidad de Empresas de Menor Tamaño, iniciando un trabajo de análisis y aplicación de estas facultades. Además se ha iniciado una etapa de difusión de las atribuciones. El 14 de octubre se realizó una jornada informativa impartida por la Superintendencia de Quiebras a los postulantes y Asesores Económicos de Insolvencia. La actividad organizada por la Unidad de Empresas de Menor Tamaño, se realizó en la ciudad de Valparaíso, y contó con la participación de la jefatura de Servicio. En la ocasión, se abordaron los distintos temas relacionados con la ley que ampara esta figura, creada y regulada por la ley de Reorganización o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas en Crisis. Cabe destacar que esta iniciativa se replicará el año 2011.

Otros resultados de gestión:

Dentro de los resultados 2010 que se pueden destacar, están los que se enmarcan dentro del siguiente objetivo estratégico del Servicio: “Garantizar a través de procesos de fiscalización continuos y eficaces, que los síndicos y administradores de la continuación del giro cumplan con las normas jurídicas vigentes”. Para esto se seleccionaron las metas de fiscalización en el ámbito jurídico y financiero contable, tanto en la región metropolitana como en regiones, metas que estaban insertas además en el formulario H de indicadores de desempeño del Servicio 2010, y que se cumplieron a cabalidad según lo descrito en el punto anterior.

Cabe destacar que el año 2010 se emitieron 58 y 56 informes de fiscalización respectivamente, abarcando las siguientes regiones: I, II, IV, VI, VII, VIII, IX y XIV. El universo del indicador, que son las quiebras vigentes declaradas en regiones, es un factor en el cual el Servicio no tiene incidencia, ya que depende de factores externos. El año 2010, las declaratorias de quiebras vigentes de regiones aumentaron respecto del año 2009, llegando a la cifra de 418. Respecto de las cuáles en el ámbito jurídico se cumplió con la meta de 14%, sin embargo en caso de las fiscalizaciones en el ámbito financiero-contables, se logró un 14%, pese al aumento sostenido del denominador del indicador, que terminó el año 2010 con un total de 418 quiebras vigentes declaradas en regiones.

3. Desafíos para el año 2011

Para el año 2011 los desafíos que se enuncian a continuación, comprometen todo el ámbito del quehacer institucional, vinculándose con los objetivos estratégicos y a nuestra misión institucional:

Aspectos relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2011

El presupuesto asignado al Servicio el año 2011, asciende a un total de M\$ 1.842.551, de los cuáles un monto de M\$ 1.564.201 está asociado directamente a gastos en personal con un 85%, M\$ 203.962 a Bienes y servicios de consumo con un 11,1% y M\$ 58.989 a Activos no financieros equivalentes a un 3,2%.

Para el año 2011 fue aprobada una glosa de Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575, de M\$13.152, superior a todos los años anteriores y que permitirá cubrir las brechas de capacitación de los funcionarios del Servicio. El año 2010 se asignó sólo M\$ 4.192 a la glosa de capacitación, aumentándose para el año 2011 en un 31,9%, lo que beneficiará a la dotación del Servicio (86 funcionarios).

Principales Productos Estratégicos y/o Programas.

Para el año 2011 la Superintendencia ha definido tres productos estratégicos: Fiscalización, Registro de Quiebras y Estadística, y Atención de Clientes y Ciudadanos. Cada uno de éstos se desagrega en subproductos y productos específicos. Respecto del presupuesto total asignado para el año 2011 un 92,41% corresponde al presupuesto asignado a productos estratégicos que asciende a M\$ 1.708.124.

Compromisos establecidos a través de indicadores de Desempeño

Las metas del convenio de desempeño colectivo del área de fiscalización para el año 2011 son:

- Lograr un promedio anual de 20 fiscalizaciones a quiebras de la región metropolitana y convenios por fiscalizador jurídico.
- Fiscalizar en el aspecto jurídico al menos un 14,5 % de las quiebras vigentes en regiones en el año.
- Realizar un promedio anual de 12 fiscalizaciones a quiebras por fiscalizador financiero-contable.
- Fiscalizar en el aspecto financiero-contable al menos un 14,5% de las quiebras vigentes en regiones en el año.

En cuanto a los indicadores de desempeño (Formulario H 2011), los compromisos son los siguientes:

-Porcentaje de quiebras fiscalizadas por la Superintendencia de Quiebras durante el año, respecto del total de quiebras vigentes del país. Meta: 15%.

-Promedio de días de emisión de información estadística de síndicos y de quiebras, para la página web institucional en el año. Meta: 2,2 días.

-Porcentaje de respuestas entregadas a solicitudes ciudadanas de acceso a la información realizadas por clientes/usuarios/beneficiarios en el plazo de quince días durante el año, respecto del total de solicitudes recibidas por la institución. Meta: 91%.

-Porcentaje de incautaciones fiscalizadas en el año, respecto del total de incautaciones realizadas por los síndicos en el año. Meta: 80%.

-Porcentaje de enajenaciones de bienes realizadas por los síndicos en las quiebras fiscalizadas en el año respecto al total de enajenaciones de bienes de quiebras notificadas por los síndicos en el año. Meta: 83%.

-Porcentaje de presentaciones respondidas a interesados en las quiebras año, respecto al total de presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras año. Meta: 94%.

Otros desafíos

El año 2011 la Superintendencia de Quiebras ingresó voluntariamente al Marco de la calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Asumiendo el desafío de iniciar el 2011 el proceso de implementación de la Norma ISO 9011:2008 en los procesos del giro del negocio. En este contexto, para el año 2011 las actividades centrales son: la mantención de los sistemas de soporte (Sistema Integral de Atención Ciudadana, Evaluación del Desempeño, Capacitación, Monitoreo del Desempeño Institucional, Higiene y Seguridad, Compras y Contrataciones Públicas), ya certificados hasta el año 2010 y el inicio de la implementación de la Norma ISO en los procesos del giro del negocio de la Superintendencia de Quiebras. Para esto último el Servicio deberá efectuar el 2011 un diagnóstico de los procesos relevantes del Servicio y en los cuáles es factible implementar la Norma ISO, establecer un Plan trienal y un Programa Anual de Trabajo. Estas actividades beneficiarán tanto a nuestros funcionarios como a la ciudadanía, puesto que se estandarizarán los procesos relacionados con el producto estratégico "Fiscalización", entregando un servicio de mejor calidad a los clientes. Para esta implementación no se han considerado recursos presupuestarios adicionales, y se llevará a cabo utilizando el recurso humano capacitado y disponible en estas materias.

Infraestructura.

Avanzar con el diseño y ejecución del proyecto de inversión denominado Mejoramiento y Equipamiento Dependencias Superintendencia de Quiebras, financiado con fondos ministeriales y regionales, mediante convenio de programación. El monto asignado al Servicio a través de este convenio asciende a M\$ 510.944.-

Avances tecnológicos.

Se continuará con la implementación de los proyectos comprometidos en el sistema del Programa de Mejoramiento de la Gestión Gobierno electrónico, que permitan cumplir con la normativa contenida en los decretos N° 77, N° 81, N° 83, N° 93 y N° 100.

Se potenciará una fiscalización moderna y en terreno dotando de netbooks a los fiscalizadores financieros contables, que realizan visitas inspectivas a las dependencias de los síndicos, lo que permitirá realizar copias in situ de la información que contienen los computadores de los síndicos y/o sus asesores. Asimismo, los fiscalizadores jurídicos dispondrán de netbooks para trabajar las bitácoras directamente en los tribunales, permitiendo que la información sea registrada directamente en los sistemas de la Superintendencia, y quedando disponible para la institución mientras se realizan las fiscalizaciones en tribunales.

Se llevará a cabo la adquisición de programas informáticos, para lo cual se accederá a las actualizaciones y autorizaciones de uso del software controlador del dispositivo criptográfico de firma electrónica avanzada, administración de certificados digitales y seguridad criptográfica, con el fin de garantizar la seguridad en la emisión de los certificados de estado de quiebras que se emiten a los usuarios a través del portal web de la institución, en forma gratuita y online.

Instrumentos, acciones y metas programáticas más relevantes para el año 2011.

Nuevo sistema de distribución de fiscalizaciones.

Para el año 2011 se han establecido ocho equipos de trabajo de fiscalización jurídico – contable, que tendrán a su cargo una cantidad predeterminada de quiebras, siendo considerada cada una de éstas como un “cliente” del respectivo equipo fiscalizador.

Modificación Ley de Quiebras.

Conjuntamente con el Ministerio de Economía, se trabajará en la propuesta de un proyecto de una ley de quiebras que simplifique el trámite de cierre de empresas, evite que éste se postergue más de lo conveniente, acelere la reasignación de recursos y que contribuya a eliminar el estigma sobre el emprendedor cuyo proyecto no prosperó, para que éste vuelva a comenzar.

Desafíos en otras materias de gestión:

-En la gestión de riesgos se continuará avanzando en las mejoras al sistema digital, para obtener datos estadísticos, que sean útiles para la toma de decisiones. Asimismo, se efectuarán capacitaciones continuas de control interno, evaluación de riesgos y técnicas de mitigación de riesgos. El objetivo es lograr fortalecer esta herramienta de trabajo. Esta acción no tiene recursos presupuestarios asignados el 2011.

-Mejorar continuamente el Sistema de Control de Gestión del Servicio, a través del cual se efectúa seguimiento a las metas del Servicio y a los Sistemas de PMG, facilitando el análisis de datos y la recopilación de antecedentes y disminuyendo los tiempos de respuesta ante los requerimientos de reportes de gestión para la toma de decisiones. Esta acción no tiene recursos presupuestarios asignados el 2011.

-Seguiremos avanzando en la implementación de medidas del Código de Buenas Prácticas Laborales, que se refiere al seguimiento de las medidas implementadas e impulsar mejoramientos, lo que contribuirá a fortalecer la política de recursos humanos de la Superintendencia de Quiebras. Esta acción no tiene recursos presupuestarios asignados el 2011.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010).

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley de Quiebras N°18.175, de 1982; modificaciones Ley N° 19.806, de 2002, Ley N° 20.004, de 2005, y D.F.L. N°6, de Justicia, de 1990.

- Misión Institucional

Fiscalizar y regular las actuaciones de los síndicos y de los administradores de la continuación del giro, para que den cumplimiento a su cometido con arreglo a la ley e instrucciones, en forma eficaz y transparente, en resguardo de los derechos de los acreedores, fallidos y terceros comprometidos en todo proceso concursal y usuarios del sistema de quiebras.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	Mayor inversión en la compra de equipos informativos, programas computacionales y equipamiento de mobiliario.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar a través de procesos de fiscalización continuos y eficaces, que los síndicos y administradores de la continuación del giro cumplan con las normas jurídicas vigentes.
2	Mejorar continuamente los sistemas de gestión, a través de la incorporación de recursos tecnológicos que contribuyan a facilitar la oportunidad y calidad en la entrega de los productos y servicios institucionales a nuestros usuarios, agilizando y optimizando los procesos de atención.
3	Asegurar un marco regulatorio actualizado, que contribuya al funcionamiento eficiente, eficaz y transparente de la administración concursal.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>FISCALIZACIÓN</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de Quiebras Vigentes <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización a quiebras del plan piloto - Fiscalización a quiebras con Cuenta Definitiva de Administración. - Fiscalizaciones Extraordinarias - Fiscalización por áreas de riesgos. • Fiscalización de Quiebras de regiones • Fiscalización de Control de Bienes <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización de diligencias de incautaciones e inventario - Fiscalización de enajenaciones • Sanciones 	1 y 2
<u>REGISTRO DE QUIEBRAS Y ESTADÍSTICAS</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de nóminas y/o registros • Actualización periódica de estadísticas • Validación de registros 	1 y 2
<u>ATENCIÓN DE CLIENTES Y CIUDADANOS</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a reclamos contra el síndico. • Respuesta a solicitudes ingresadas por la Ley de Transparencia. • Emisión y entrega de certificaciones. • Respuesta de consultas, solicitudes, reclamos y sugerencias, ingresadas por la web, correo electrónico y oficina de partes. 	2
4	<u>REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONJUNTO DE NORMAS ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN LA LABOR DE LOS FISCALIZADOS</u>	3

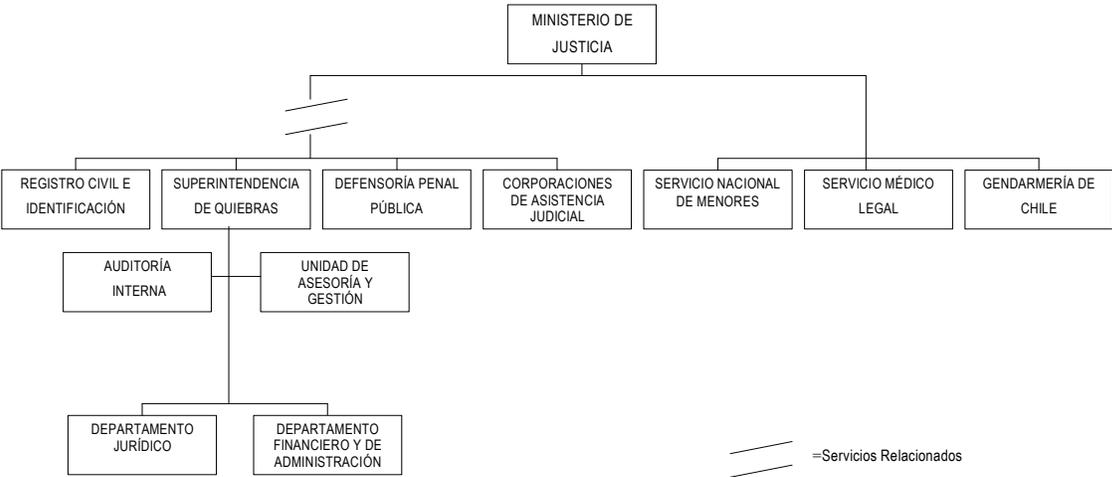
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
Acreedores, Fallidos y terceros interesados en las quiebras.	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores por sus remuneraciones, feriados legales y proporcionales, asignaciones familiares, fueros maternos y sindicales e indemnizaciones por falta de aviso y por años de servicio. • Administradoras de Fondos Previsionales • Administradoras de Fondos Cesantía • Instituto de Previsión Social (Ex -INP)

Número	Nombre
	<ul style="list-style-type: none"> • Cajas de Compensación de Asignación Familiar • Isapres • Mutuales de Seguridad • Fisco de Chile (representado por la Tesorería General de la República) • Créditos Prendarios, en general corresponden a bancos y empresas que venden o financian la adquisición de bienes muebles de gran valor como maquinarias y vehículos entre otros. • Créditos Hipotecarios, corresponden a bancos y empresas que venden o financian la adquisición de bienes inmuebles cuyos créditos se encuentran garantizados por una hipoteca. Créditos Valistas, corresponde a acreedores comunes que no tienen garantizados sus créditos, en general corresponden a empresas PYMES.
2	Órganos Jurisdiccionales

3 Síndicos y Administradores de la continuación del giro.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



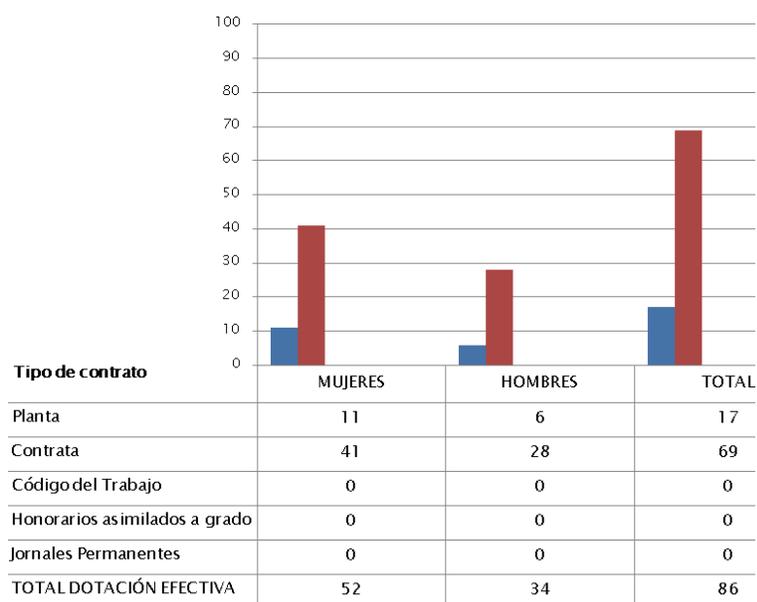
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente de Quiebras	Josefina Montenegro Araneda
Jefa Departamento Jurídico	Alejandra Anguita Avaria
Jefa Departamento Financiero y de Administración (S)	Gladys Aliaga Figueroa
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Marcela Lecaros Soto
Encargada Unidad Asesoría y Gestión	Ana Carolina Hernández
Jefa Subdepartamento de Fiscalización	Lucía Zúñiga Hernández
Jefa Subdepartamento Recursos Humanos	Gladys Aliaga Figueroa
Encargado Subdepartamento Informática	Henry Ávila Sáez
Encargado Subdepartamento Recursos Financieros	Jaime Pino Baquedano
Encargada Subdepartamento Servicios Generales	Julieta Cruz Figueroa

Anexo 2: Recursos Humanos

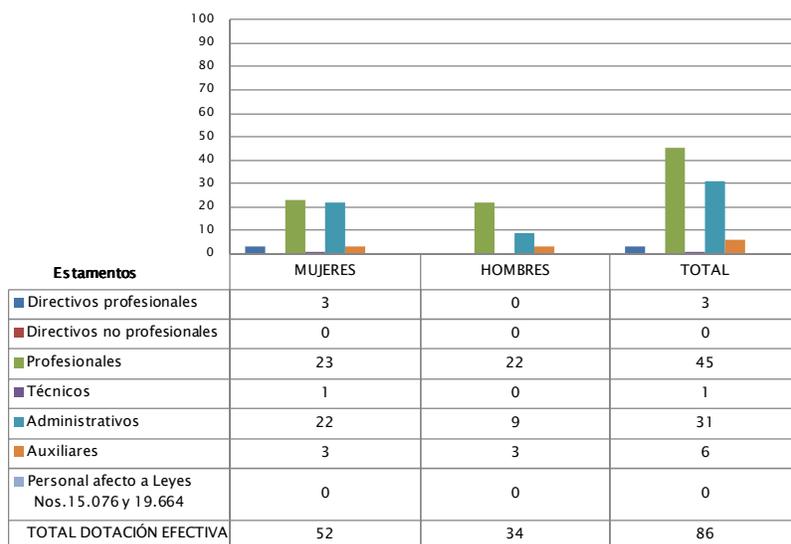
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres).

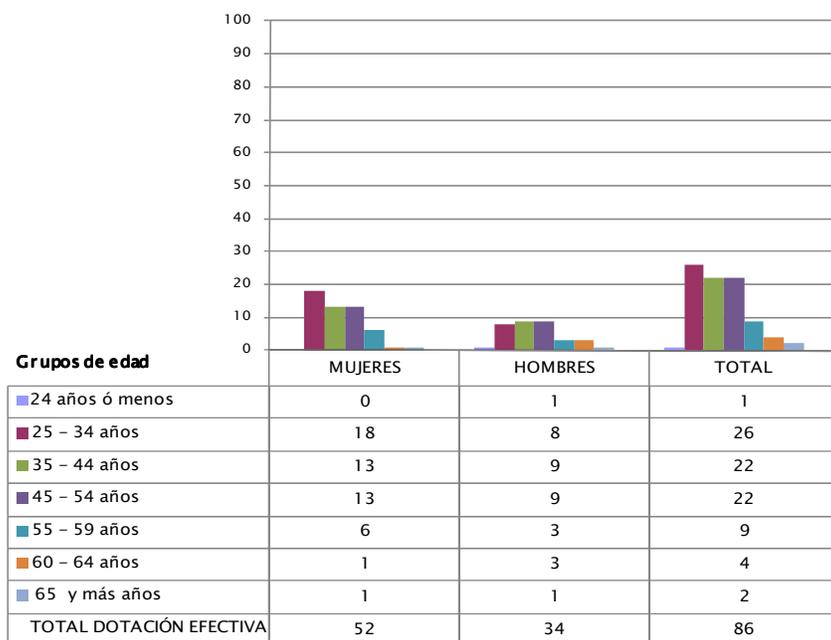


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

-Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres).



- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,6	2,1	123,8	4
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	9,1	9,3	97,8	4
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,3	0,0	0,0	5
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	2,6	0,0	-	6
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	2,3	-	5
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,6	7,0	37,1	4
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,6	0,0	-	4
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,0	2,1	47,6	7

2 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

4 Descendente.

5 Ascendente.

6 Neutro.

7 Descendente. El año 2010 ingresaron 7 funcionarios provenientes de la dotación asignada por el artículo segundo transitorio de la Ley 20.416 que fijó normas especiales para las empresas de menor tamaño, cuerpo legal que le confirió facultades a la Superintendencia de regulación del sistema de los asesores económicos de insolvencia, de conformidad con lo dispuesto en sus artículos segundo y siguientes de la citada Ley, lo que genera que el indicador aumentara en forma significativa.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	17,6	5,9	33,5	8
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	76,7	7,2	9,4	9
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	92,2	95,3	103,4	5
4.2 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	-	5
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1,1	0,4	36,4	11
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	6,4	5,2	123,1	12

8 Ascendente. El año 2009 se efectuaron mejoramientos de grados que alcanzaron a 13 funcionarios, el 2010 los recursos presupuestarios permitieron financiar sólo 5 mejoramientos de grados.

9 Ascendente. El año 2009 se efectuaron una cantidad significativa de mejoramientos transitorios de grados del personal a contrata debido a la disponibilidad de recursos de funcionarios que tenían permiso administrativo sin goce por todo el año, el año 2010 se logró equilibrar el financiamiento de la dotación de personal autorizada a través de suplencias y reemplazos necesarios para cubrir las funciones del personal ausente, lo que originó una significativa disminución del indicador respecto del año 2009.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

11 Ascendente. El año 2010 la cantidad de horas contratadas bajó significativamente a 199 de 408 contratadas el 2009, debido al mayor costo de actividades de capacitación dirigidas a la formación de carácter técnico.

12 Descendente. El año 2010 la cantidad de horas disminuyó sólo en un 10%, produciéndose una diferencia en el indicador influenciada fuertemente por la mayor dotación que de 77 funcionarios el 2009 aumentó a 86 el 2010.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
6. Evaluación del Desempeño¹³	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	100,0	95,6	95,6	5
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,0	2,9	-	4
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	1,5	-	4
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	-	4

¹³ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ¹⁴	M\$	
a) INGRESOS	1.576.833	1.829.723	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.737	4.823	(1)
INGRESOS DE OPERACION	0	0	(2)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.641	43.884	(3)
APORTE FISCAL	1.538.455	1.781.016	(4)
b) GASTOS	1.603.036	1.835.530	
GASTOS EN PERSONAL	1.353.350	1.522.113	(5)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	154.288	212.337	(6)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17.077	33.245	(7)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.533	1.264	(8)
INTEGROS AL FISCO	0	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.788	66.571	(9)
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	
RESULTADO	-26.203	-5.807	

Ingresos

(1) Mayor ingreso durante el año 2010 por aumento de número de funcionarios acogidos a retiro (año 2009 (1 funcionario) y año 2010 (2 funcionarios)).

(2) A contar del año 2009 la Superintendencia de Quiebras no percibe Ingresos de Operación, los Certificados e Informes emitidos que antes generaban ingresos son a contar de la fecha antes indicada emitidos sin costo a la ciudadanía.

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

(3) Corresponde al mayor ingreso percibido proveniente de las devoluciones de los Subsidios de Incapacidad Laboral, principalmente por funcionarios profesionales con enfermedades prolongadas e ingresos por el pago de póliza de seguro correspondiente a daños sufridos a consecuencia del terremoto de febrero 27.

(4) Aporte Fiscal: Mayor aporte por recursos adicionales otorgados a través de la Ley de Presupuesto año 2010 y por cumplimiento de Leyes especiales, según el siguiente detalle:

El Servicio obtuvo contribución adicional a través de la Ley de Presupuesto por un monto de M\$ 150.748, destinado al cumplimiento de tres metas, de acuerdo a lo siguiente:

- Diferencia por aplicación de Ley N° 20.212 por M\$ 19.255,
- Aplicación de Leyes: N° 19.882, N° 20.255, D.L. 479 y normativa aplicable a la Superintendencia de Quiebras por M\$ 87.772.
- Consolidar y potenciar Oficina Virtual www.squiebras.cl por M\$ 43.721.

A mediados del año 2010 nuestra Institución obtuvo presupuesto adicional por M\$ 99.945 destinado a incorporar 7 dotaciones. Dicho incremento se otorgó para el desempeño de la Ley N° 20.416 que fija Normas Especiales para Empresas de Menor Tamaño, garantizando el cumplimiento de las nuevas funciones que deben desempeñar los fiscalizadores tanto jurídicos como financieros contables; y avalar a través de los procesos de fiscalización continuos y eficaces, el cumplimiento que se encarga por Ley.

Gastos

(5) Gastos en Personal.

Mayor gasto por:

- Pago diferencia aplicación Ley N° 19.882, cargos de Superintendente de Quiebras, provistos bajo el Sistema de Alta Dirección Pública, correspondiente al Jefe del Departamento Jurídico y Jefa del Departamento Financiero y de Administración;
- Reconocimiento de Asignación Profesional a un funcionario que cumplía funciones administrativas y que obtuvo su título profesional.
- Pago de remuneraciones de siete nuevas dotaciones a contar del mes de julio de 2011, un profesional grado 6 y seis profesionales grado 8.
- Pago de Suplencias de un profesional grado 8.

(6) Mayor gasto por:

- Pago de reparaciones del edificio Institucional (Huérfanos N° 626), por daños sufridos a consecuencia del terremoto de febrero 27 de 2010.
- Pago de publicaciones de instructivos en diarios de circulación nacional, cuyos fondos fueron autorizados a través de metas presupuestarias (Metas Congreso).
- Normalización de la Red de datos, a consecuencia del aumento de computadores, se incorporó en la red de datos una cantidad considerable de nuevos puntos, los que se encuentran debidamente certificados e instalados de acuerdo a las necesidades.

(7) Mayor gasto por el aumento de funcionarios beneficiados con incentivos al retiro (Bonos). Durante el año 2010 se pagaron a dos funcionarios, aumentando en uno en comparación al año 2009.

(8) Menor número de solicitudes presentadas por los Síndicos. La ejecución de estos fondos depende exclusivamente de las solicitudes de los Síndicos por quiebras carentes de bienes y para financiamiento de notificaciones tanto por cédula como por aviso según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 20.004 y que se encuentran en el Diario Oficial, esto es, las publicaciones referidas a la declaración de quiebra, la constancia de carecer de bienes, el cierre del período ordinario de verificación, la fecha de cesación de pagos propuesta y sobreseimiento temporal.

(9) Los recursos autorizados a través de la Ley de Presupuestos N° 20.407 del año 2010, son inferiores a los autorizados en la Ley de Presupuestos N° 20.314 del presupuesto del año 2009. Lo anterior, debido a que para el año 2009 se otorgaron recursos destinados a implementar las tecnologías informáticas necesarias para optimizar las comunicaciones y la interoperabilidad por medio electrónico entre la Superintendencia y los ciudadanos; y para el año 2010 los recursos necesarios para mantener el desarrollo de lo implementado, por lo tanto, es inferior al costo inicial.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵	Presupuesto Final ¹⁶	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁷	Notas ¹⁸
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				1.571.251	1.843.162	1.849.288	-6.126	
5			Transferencias Corrientes	0	4.824	4.823	1	
7			Ingresos de Operación	0	0	0	0	
8			Otros Ingresos Corrientes	9.756	37.756	43.883	-6.127	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7.532	22.032	27.183	-5.151	1
	99		Otros	2.224	15.724	16.700	-976	2
9			Aporte Fiscal	1.560.095	1.787.753	1.781.016	6.737	
	91		Libre	1.560.095	1.787.753	1.781.016	6.737	3
15			Saldo Inicial de Caja	1.400	12.829	19.566	-6.737	4
GASTOS				1.570.251	1.842.162	1.835.531	6.631	
21			Gastos en Personal	1.323.653	1.526.746	1.522.114	4.632	5
22			Bienes y Servicios de Consumo	186.763	212.615	212.337	278	6
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	33.245	33.245	0	
24			Transferencias Corrientes	20.278	1.778	1.264	514	
	1		Al Sector Privado	20.278	1.778	1.264	514	
		283	Para cumplimiento Art. 37 Ley N° 18.175	20.278	1.778	1.264	514	7
25			Íntegros al Fisco	28	28	0	28	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵	Presupuesto Final ¹⁶	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁷	Notas ¹⁸
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
	1		Impuestos	28	28	0	28	8
29			Adquisición de Activos no Financieros	39.129	67.350	66.571	779	
	4		Mobiliario y Otros	2.468	5.562	5.505	57	9
	5		Máquinas y Equipos	2.191	6.636	6.337	299	10
	6		Equipos Informáticos	28.952	46.406	46.263	143	11
	7		Programas Informáticos	5.518	8.746	8.466	280	12
34			Servicio de la Deuda	400	400	0	400	
	7		Deuda Flotante	400	400	0	400	13
			RESULTADO	1.000	1.000	13.757	12.757	

Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2010 entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

INGRESOS:

- a. Otros Ingresos Corrientes M\$ 5.151, corresponde al mayor ingreso percibido proveniente de las devoluciones de los Subsidios de Incapacidad Laboral.
- b. Mayores ingresos por descuentos de atrasos a funcionarios.
- c. Menor aporte fiscal, la diferencia de M\$ 6.737 fue cubierta con disponibilidad del Saldo Inicial de Caja no decretado.
- d. Disponibilidad final del Saldo Inicial de Caja no decretado, que permitió cubrir el déficit de Aporte Fiscal en Sueldos.

GASTOS

(5) Menor Gastos en Personal por M\$ 4.632, correspondiente a:

- Saldo no ejecutado en Comisiones de Servicio en el país por M\$ 1.936.-
- Menor número de Horas Extraordinarias pagadas versus programadas M\$ 653, en el mes de diciembre de 2010.
- No utilización del total de recursos solicitados a través de modificación presupuestaria para el pago de reemplazos por licencias médicas M\$ 2.038. Funcionaria con Licencia Médica prolongada se incorporó en diciembre de 2010, debiendo terminar la suplencia.

- Menor gasto en Funciones Críticas M\$ 5.
- (6) Menor gasto proveniente de la adjudicación de licitación por reparación del edificio por daños sufridos a consecuencia del terremoto de febrero 27.
 - (7) Menor número de solicitudes presentadas por los Síndicos. La ejecución de estos fondos depende exclusivamente de las solicitudes de los Síndicos por quiebras carentes de bienes, y para financiamiento de notificaciones tanto por cédula como por aviso según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 20.004.
 - (8) El Servicio no realizó ventas afectas a impuesto (IVA).
 - (9) Disponibilidad proveniente de menor costo del mobiliario adquirido.
 - (10) El saldo emana de la última reformulación presupuestaria (tramitación decreto).
 - (11) Menor precio en la adquisición de equipos computacionales.
 - (12) La disponibilidad resultante se debió a la compra (diciembre) a través de Convenio Marco del Software Adobe Profesional y cuya empresa no facturó.
 - (13) No se realizaron durante el año 2010 pagos pendientes del año 2009.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)	%	91,1	92,4	87,6	94,8	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	34,4	27,3	22,2	81,3	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	100	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	299,2	370,8	449,8	121,3	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	0	36,0	0	5
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	0	36,0	0	6

(1) Corresponde al mayor ingreso percibido proveniente de las devoluciones de los Subsidio de Incapacidad Laboral.

(2) Los ingresos propios devengados para los periodos 2008-2010 presentaron un incremento superior al 300% en consideración al presupuesto inicial comprendido en la Ley de Presupuesto del año respectivo. Si bien en el último período el porcentaje de aumento bajó en consideración a lo alcanzado en los últimos años, se debe tener presente que este indicador dependió exclusivamente de la salud de los/as funcionarios/as del Servicio.

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

(3) Las cuentas por cobrar de ingresos al 31 de diciembre de los años 2008-2010 se encuentran sin saldos (0). Los ingresos devengados fueron abonados dentro de los períodos respectivos en las cuentas corrientes bancarias de la Superintendencia de Quiebras.

(4) Los ingresos propios percibidos en los últimos años han ido en aumento. Si bien la Superintendencia de Quiebras no generó entradas por la venta de servicios durante estos períodos, los mayores ingresos provienen de la recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral producto de licencias médicas prolongadas de funcionarios profesionales.

El 121,3 % resultante refleja el aumento porcentual en comparación al año 2009 proveniente de dichos ingresos. Los cuales en los últimos años han triplicado el valor inicial del presupuesto asignado.

(5) Durante los periodos 2008-2009 no quedaron compromisos pendientes de pago. Al término del año 2010, el saldo final de caja considera un pago pendiente por M\$ 7.733 correspondiente a sueldos y honorarios, los cuales se encontraban en trámite de toma de razón en Contraloría General de la República y visación por parte del Ministerio de Justicia respectivamente (7.733 / 21.490).

(6) Durante los periodos 2008-2009 no existió Deuda Flotante ni tampoco compromisos ciertos no devengados. En cuanto a los ingresos no hubo ingresos devengados no percibidos. Al término del año 2010 el saldo final de caja considera un pago pendiente por M\$ 7.733 correspondiente a sueldos y honorarios, los cuales se encontraban en trámite de toma de razón en Contraloría General de la República y visación por parte del Ministerio de Justicia respectivamente.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	7.733	7.733
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	19.589	-1.966	17.623
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	3.890	3.890
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	230	0	23
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Aplicación Ley N° 20.212.	19.255	19.255	19.255	1
Aplicación de leyes: N° 19.882, N° 20.255, D.L. 479, y Normativa aplicable a la Superintendencia de Quiebras.	87.772	87.772	56.246	2
Consolidar y Potenciar Oficina Virtual www.squiebras.cl .	43.721	43.721	43.657	3

(1) Recursos adicionales solicitados por diferencia de aplicación de la Ley N° 20.212 que incrementa los porcentajes por los conceptos asociados al cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión de las Instituciones del Sector Público, su ejecución fue de un 100%.

(2) Los recursos no utilizados corresponden a situaciones ajenas al Servicio, tales como retraso en el nombramiento de cargos de alta dirección y demora en el proceso de titulación de funcionarios con derecho al pago de Asignación Profesional, por mencionar algunos de los casos. Los recursos disponibles fueron destinados a solventar el pago de suplencias y reemplazos.

(3) La ejecución corresponde a un 99,9 %.

f) Transferencias²³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final2010 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

NOTA: En este Servicio no se efectúan transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁸

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2010 ³⁰	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 ³¹	Ejecución Año 2010 ³²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

NOTA: Este Servicio no registra iniciativas de inversión.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.
 29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.
 30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.
 31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.
 32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010.

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas	
				2008	2009	2010					
Fiscalización	Porcentaje de presentaciones respondidas a interesados en las quiebras año t respecto al total de presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras año t	$(\text{Número de presentaciones respondidas a interesados en las quiebras año t} / \text{Total de presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras año t}) * 100$	%	87%	88%	93%	90%	SI	104%	1 ³⁵	

33 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

34 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

35 El indicador del presente año se ha visto alterado en cuanto a su denominador "Total de presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras año t", toda vez que el año 2009 el denominador fue de 400 y el año 2010 alcanzó a 316 presentaciones, es decir, se advierte una disminución de 21% de las presentaciones efectuadas por usuarios a la Superintendencia de Quiebras. La circunstancia expuesta se explica por medio de los siguientes factores externos que se configuraron en el transcurso del año 2010.

Cuadro 9											
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas	
				2008	2009	2010					
Fiscalización de Control de Bienes de diligencias de incautaciones e inventario.	Porcentaje de incautaciones fiscalizadas en el año t, respecto del total de incautaciones realizadas por los síndicos en el año t.	$((N^{\circ} \text{ de incautaciones fiscalizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de incautaciones realizadas por los síndicos año } t) * 100)$	%	78%	75%	80%	80%	SI	100%	2 ³⁶	
Fiscalización De Control De Bienes. Enajenaciones.	Porcentaje de enajenaciones de bienes realizadas por los síndicos en las quiebras fiscalizadas en el año t respecto al total de enajenaciones de bienes de quiebras notificadas por los síndicos en el año t.	$((N^{\circ} \text{ de enajenaciones de bienes de quiebras realizadas por los síndicos fiscalizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de enajenaciones de bienes de quiebras notificadas por los síndicos en el año } t) * 100)$	%	83 %	78 %	81 %	80 %	SI	102%	3 ³⁷	

36 El año 2010 se fiscalizaron todas las incautaciones susceptibles de ser fiscalizadas. Cabe mencionar que existe una cantidad del universo que no es susceptible de ser fiscalizada, pues se trata de quiebras sin bienes de regiones (19) y de quiebras de personas naturales (11). Cabe mencionar que las quiebras de personas naturales no se fiscalizaron este año debido a instrucciones impartidas por la nueva Jefatura de Servicio, en que se desestimó la fiscalización de éstas debido a la poca relevancia de los activos a incautar, privilegiando otras actividades de fiscalización de mayor envergadura e impacto, como por ejemplo las conciliaciones de bienes en las quiebras del plan preferente y las cuentas definitivas de administración.

37 Es necesario señalar que en el presente periodo se fiscalizaron todas las enajenaciones susceptibles de ser fiscalizadas, sin embargo, la cantidad de fiscalizaciones a enajenaciones efectuadas (numerador), fue afectado por variables externas como la gran cantidad de quiebras sin bienes y los tipos de enajenación que utiliza el síndico tales como; subasta, remate, licitación pública o venta directa. Esto influye en la fiscalización de enajenaciones, porque dependiendo de la modalidad de la venta se determinará la cantidad de veces que en una misma quiebra salga un bien a enajenar.

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010												
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas		
				2008	2009	2010						
Fiscalización de Quiebras de Regiones.	Porcentaje de quiebras vigentes en regiones fiscalizadas en el aspecto jurídico en el año.	((N° de quiebras vigentes en el aspecto jurídico en el año t/N° total de quiebras vigentes en regiones del año t)*100)	%	13 %	12 %	14 %	14 %	SI	103%	4 ³⁸		
-Fiscalización de Quiebras de regiones.	Porcentaje de quiebras vigentes en regiones fiscalizadas en el año en el aspecto financiero-contable.	((N° de quiebras vigentes en el aspecto financiero-contable en el año t/N° total de quiebras vigentes en regiones del año t)*100).	%	13 %	12 %	13 %	14 %	SI	99%			

38 El año 2010 se emitieron 58 y 56 informes de fiscalización respectivamente, abarcando las siguientes regiones: I, II, IV, VI, VII, VIII, IX y XIV. El universo del indicador, que son las quiebras vigentes declaradas en regiones, es un factor en el cual el Servicio no tiene incidencia, ya que depende de factores externos. El año 2010, las declaratorias de quiebras vigentes de regiones aumentaron respecto del año 2009, llegando a la cifra de 418. Respecto de las cuáles en el ámbito jurídico se cumplió con la meta de 14%, sin embargo en caso de las fiscalizaciones en el ámbito financiero-contables, se logró un 13%, lo que se debió al aumento sostenido del denominador del indicador.

Cuadro 9											
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas	
				2008	2009	2010					
Registro de Quiebras y Estadísticas. -Actualización periódica de estadísticas.	Promedio de días de emisión de estadísticas mensuales del registro de síndicos y de quiebras para la página web en el año t.	((Sumatoria de días requeridos para preparar la información de actualización del banner síndico transparente de la página web institucional/Total de estadísticas emitidas para el banner síndico transparente de la página web año t))	N°	N.C. ³⁹	N.C.	3.2 días	5.0 días	SI	156%	5 ⁴⁰	
Atención de Clientes Ciudadanos -Respuesta a solicitudes ingresadas por la Ley de Transparencia.	Porcentaje de respuestas entregadas a ciudadanas de acceso a la información realizadas por clientes/usuarios/beneficiarios en el plazo de 15 días durante el año t, respecto del total de solicitudes recibidas por la institución.	((Número de respuestas entregadas a ciudadanas de acceso a la información realizadas por los clientes/usuarios/beneficiarios en el plazo de 15 días durante el año t/Total de solicitudes realizadas a la Superintendencia de Quiebras durante el año t)*100)	%	N.C.	0 %	89 %	75 %	SI	119%	6 ⁴¹	

³⁹ N.C. =No corresponde.

⁴⁰ El año 2010 fue el primer año en que esta meta se incorporó en el Formulario H de Indicadores de Desempeño del Servicio, se habían considerado para la proyección la preparación y la emisión de estadísticas en materia de quiebras en 5 días hábiles, lo que durante el transcurso del año se logró en un tiempo promedio de 3 días, lo que ocasionó sobrecumplimiento del indicador.

⁴¹ La meta 2010, tuvo dificultades de proyección debido a que en el momento de establecer la meta y su indicador respectivo no se conocía el comportamiento del indicador y no se midió en un periodo de tiempo de 1 año, ya que sólo se tomaron algunos meses de medición para efectuar la proyección.

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas	
				2008	2009	2010					
Revisión, Actualización y Difusión del Conjunto de Normas Administrativas que Rigen la Labor de los Fiscalizados.	Porcentaje de instructivos actualizados en el año t, respecto del total de instructivos dictados por el Servicio.	$((\text{Número de instructivos actualizados en el año } t / \text{Total de instructivos dictados por el Servicio}) * 100)$	%	N.C.	N.C.	100 %	100%	SI	100%	7 ⁴²	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

42 El año 2010 se efectuaron dos revisiones y actualizaciones de los instructivos del Servicio, una se realizó en abril y la otra en diciembre. En ambos casos se emitió un Informe completo donde se dejó constancia de los cambios en los respectivos instructivos y respaldo de las reuniones de actualización. Esta meta permitió revisar el trabajo realizado el año 2009, e incorporar los nuevos lineamientos en la normativa que emanan de la actual jefatura de Servicio.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010.

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
Fiscalización - Sanciones	Porcentaje de sanciones debidamente tramitadas tanto procesal como administrativamente por abogados, respecto del total de sanciones aplicadas a los síndicos.	$((\text{Número de sanciones debidamente tramitadas tanto procesal como administrativamente por abogados año } t / \text{Número total de sanciones aplicadas a los síndicos año } t) * 100)$	%	S.I.	83,33%	86,7%	143
Fiscalización - Fiscalización de quiebras vigentes.	Promedio anual de fiscalizaciones a quiebras, realizadas por equipo fiscalizador jurídico.	$((\text{Número total de fiscalizaciones a quiebras año } t / \text{Número de fiscalizadores jurídicos año } t))$	Nº	16	18	20,14	244
Fiscalización - Fiscalización de quiebras vigentes.	Promedio anual de fiscalizaciones a quiebras, realizadas por el equipo de fiscalizadores financiero contable.	$(\text{Total de fiscalizaciones a quiebras año } t / \text{Número de fiscalizadores del equipo financiero-contables año } t)$	Nº	12	12,08	12,54	

43 La meta de sanciones busca dar curso en el caso que procediese, a todas las sanciones aplicadas a los síndicos de acuerdo a las etapas del proceso.

44 Estas metas consisten en la realización de un promedio mínimo de fiscalizaciones efectuadas por el equipo financiero contable y jurídico. Estas fiscalizaciones difieren puesto que revisan diferentes aspectos de la fiscalización. En el caso jurídico, se entiende como fiscalización el examen de los aspectos jurídicos del juicio de quiebra desde la notificación de la sentencia que la declara hasta el término de ésta, ya sea por sobreseimiento definitivo, por aprobación de convenio simplemente judicial, entre otras causales. En cambio la Fiscalización financiero contable, se efectúa considerando los distintos aspectos de la administración de la quiebra, y en forma integral a las cuentas definitivas de administración publicadas.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo ⁴⁵	Producto ⁴⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁷	Evaluación ⁴⁸

Garantizar a través de procesos de fiscalización

continuos y eficaces, que los síndicos y administradores de la continuación del giro cumplan con las normas jurídicas vigentes.

Lograr un promedio anual de 20 fiscalizaciones a quiebras de la región metropolitana y convenios, por equipo fiscalizador.

Fiscalización

CUMPLIDO⁴⁹

Garantizar a través de procesos de fiscalización continuos y eficaces, que los síndicos y administradores de la continuación del giro cumplan con las normas jurídicas vigentes.

Fiscalizar en el aspecto jurídico al menos un 13,5% de las quiebras vigentes en regiones en el año.

Fiscalización

CUMPLIDO

Garantizar a través de procesos de fiscalización

continuos y eficaces, que los síndicos y administradores de la continuación del giro cumplan con las normas jurídicas vigentes.

Realizar un promedio anual de 12 fiscalizaciones a quiebras por el equipo de fiscalizadores financiero-contable.

Fiscalización

CUMPLIDO

45 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

46 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

47 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

48 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

49 Se efectuó una evaluación interna del cumplimiento de estos compromisos.

Cuadro 11
Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010

Objetivo ⁴⁵	Producto ⁴⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁷	Evaluación ⁴⁸
	Fiscalizar en el aspecto financiero-contable al menos un 13,5% de las quiebras vigentes en regiones en el año.	Fiscalización	CUMPLIDO

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵¹
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

⁵⁰ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

⁵¹ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro).

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS	CAPÍTULO	05

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								○	Menor	5.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	○								Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial											
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				○					Alta	12.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género											
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación			○						Alta	12.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				○					Mediana	10.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○					Alta	12.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana			○						Mediana	10.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				○					Alta	12.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				○					Alta	12.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público		○							Mediana	10.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%		

Porcentaje de Cumplimiento 100%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁴
Departamento Jurídico	19	5	100%	8%
Subdepartamento de Fiscalización	22	6	100%	8%
Asesoría	13	6	100%	8%
Subdepartamento Recursos Humanos	5	5	100%	8%
Departamento Financiero y de Administración, Subdepartamento Recursos Financieros.	7	3	100%	8%
Subdepartamento de Informática	6	5	100%	8%
Subdepartamento Servicios Generales	14	6	100%	8%

52 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

53 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

54 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2010.

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010
Mejoramiento del Sistema Atención Clientes y accesibilidad al Sitio Web de la Superintendencia de Quiebras para grupos vulnerables.	M\$ 30.000.-

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

La Superintendencia no tuvo propuestas adjudicadas del FMGP el año 2010, a implementar en el año 2011.

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009

La Superintendencia no tuvo propuestas adjudicadas del FMGP el año 2009.

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

Productos o componentes a implementar año 2010	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto N			

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011